



GESTIÓN
2019 - 2022

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA

Calca, Capital del Valle Sagrado de los Incas

¡Por un Calca Diferente!

002164

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 245-2019-A-MPC

Calca, 23 de mayo de 2019

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA

VISTO: El informe N° 15-2019-JLMQ-PI/MPC remitido por el Coordinador de Plan de Incentivos Blgo. José Luis Mancilla Quispe, con el cual pone en conocimiento la propuesta del perfil de puesto del responsable del Equipo Técnico de Gestión Urbana y Territorial (ETGUT), emitiendo el pronunciamiento favorable sobre la conformación del Equipo Técnico Responsable de la meta N°06 "Mejora de la Gestión Urbana y Territorial" del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las municipalidades son órganos de Gobierno Local, que tienen Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, de acuerdo al artículo 6° de la ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, la Alcaldía es el Órgano Ejecutivo del Gobierno Local, siendo el Alcalde su representante legal y su máxima autoridad administrativa. Asimismo, de acuerdo al artículo 20°, numeral 6, es atribución del alcalde: "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas".

Que, de acuerdo al artículo 3° del Decreto Supremo N° 022-2016-Vivienda, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible, "Los Gobiernos Locales tienen la función de planificar el desarrollo integral de sus circunscripciones, en concordancia con los planes y las políticas nacionales, sectoriales y regionales, promoviendo las inversiones, así como la participación de la ciudadanía, conforme al presente Reglamento"

Que, por lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y de conformidad con la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR al equipo técnico responsable de la meta N° 06 "Mejora de la gestión urbana y territorial" del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2019, el mismo que está integrado por los siguientes servidores públicos:

Nombres y Apellidos	Cargo	DNI	Correo electrónico	Teléfono
ROBERT WASHINGTON OLAVE CANDIA	ENCARGADO	40580250	kalimn@hotmail.com	974799292
ALEXIS PEÑA FLORES	SUB-ENCARGADO	23990272	ahlexy7@hotmail.com	984171102
THAISS MADELEINE TUPAYACHI VENERO	TECNICO SIG	72815314	jlmancillacusco06@gmail.com	974670028



GESTIÓN
2019 - 2022

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA
Calca, Capital del Valle Sagrado de los Incas
¡Por un Calca Diferente!

128

002163

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar a los designados los contenidos de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- Hacer de conocimiento a las diferentes dependencias de la Entidad para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA

M.V.Z. Adriel K. Carrillo Cajigas

ALCALDE
DNI 40001778

